

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **5866**    *PREFABRICADOS Y POSTES DE HORMIGÓN, S.A.*

El Administrador único y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 13, de los Estatutos Sociales y en los artículos 166 y 167 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, sito en Villamuriel de Cerrato (Palencia), en la carretera N-620, km 81, en primera convocatoria el próximo día 13 de agosto de 2019, a las diecisiete horas, o al día siguiente 14 de agosto de 2019, a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, a los efectos de someter a su examen, deliberación, y en su caso aprobación, los asuntos comprendidos en el Orden del día, propuesto para la mencionada Junta, que es el que consta a continuación:

#### Orden del día

Primero.- Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.- Con arreglo al artículo 28 de la Ley 46/1998 de 17 de diciembre, redondear el valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, dejándolo fijado para cada una de ellas en 6,01 euros y, a ese efecto, reducir el capital social mediante la creación de una reserva indisponible de 36,34 euros, con lo que el capital social queda establecido en 1.799.964,95 euros.

Tercero.- A la vista de los estados contables de la Sociedad aprobados en la pasada Junta General Ordinaria de 21 de junio de 2019 y de los compromisos financieros adquiridos en la Propuesta de Convenio aceptada por los acreedores, se propone con el fin de dotar recursos financieros y consolidar la situación patrimonial de la Sociedad, una ampliación de capital de un millón doscientos cincuenta mil euros (1.250.000,00 euros), mediante la emisión de sus correspondientes títulos, a su valor nominal de 6,01 euros, totalmente desembolsadas y, en su caso, modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Plazos.- Se propone esta ampliación primeramente a los accionistas actuales de "Prephor, S.A.", que dispondrán del plazo de un mes desde la aprobación en la Junta General, para suscribir las acciones que les correspondan, según su porcentaje de participación actual. Y posteriormente, los títulos no suscritos se ofrecerán a inversores que cuenten con la confianza de la actual dirección de "Prephor, S.A.", concediéndose el plazo de un mes para esta segunda oferta de suscripción. Finalizado este segundo plazo, se procedería a la elevación a público del acuerdo, en función de las acciones suscritas.

Autorizar al Administrador único de la sociedad para la ejecución del acuerdo de aumento, que podrá ser, en su caso, parcial.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de acuerdos.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de Información.

Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que pueden solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que se someten a aprobación de la Junta, tal como establece el artículo 272.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Del mismo modo podrán usar del derecho

recogido en el artículo 197 del citado texto legal. Igualmente, conforme a lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos. Así mismo, se comunica que de acuerdo al artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Administrador Único, requiere la presencia de notario para que levante acta de la Junta General Extraordinaria.

Palencia, 10 de julio de 2019.- El Administrador único, Rafael Hervella Ordóñez.

**ID: A190041738-1**